



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 26

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 26 de 2022

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	20 de mayo de 2022	Hora inicio:	8:15 a.m	Hora final:	10:55 a.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Marcela Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante principal de los Profesores
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Andrea Jazmín Manrique Camacho	Subdirectora de Admisiones y Registro
Ángela Rocío Valderrama Díaz	Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Astrid Bibiana Rodríguez Cortés	Profesor apoyo al documento



Jimmy William Ramírez Cano

Profesor apoyo al documento

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum.
2. **VAC - SAD** - Presentación y aprobación cupos de pregrado para el periodo académico 2022-2. Invitada: Andrea Jazmín Manrique, Subdirectora de Admisiones y Registro.
3. **ORI** – Solicitud aval del documento "Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional". Invitados: Ángela Rocío Valderrama Díaz, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, Astrid Bibiana Rodríguez Cortés y Jimmy William Ramírez Cano.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:04:06

La Secretaria General obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General informó que, la presente sesión será presidida por el profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:

2. **VAC - SAD** - Presentación y aprobación cupos de pregrado para el periodo académico 2022-2. Invitada: Andrea Jazmín Manrique, Subdirectora de Admisiones y Registro.
3. Propuesta de nota comunicante en el marco del proceso de designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 – 2026.
4. **ORI** – Solicitud aval del documento "Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional". Invitados: Ángela Rocío Valderrama Díaz, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, Astrid Bibiana Rodríguez Cortés y Jimmy William Ramírez Cano.

2. VAC - SAD - Presentación y aprobación cupos de pregrado para el periodo académico 2022-2.

Tiempo
00:04:07-01:58:06

Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado para el periodo



2022-2, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

Que mediante comunicación del 09 de mayo de 2022 con radicado, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado para el periodo 2022-2, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa y la presentación de los cupos a ofertar en el marco del convenio de jóvenes a la U con la Secretaría de Educación.

Solicitud Consejo Académico

JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Lun 09/05/2022 12:02

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>;CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (168 KB)

WhatsApp Image 2022-05-09 at 12.00.51 PM.jpeg;

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el ítem cinco del Acuerdo 156 de 2021, solicito agendar la "Aprobación del Consejo académico de los cupos ofrecer por programa de pregrado para el semestre académico 2022-2" y la presentación de los cupos ofertar en el Marco del convenio de jóvenes a la u con la Secretaría de educación.

Anexamos cupos a ofertar en el marco del convenio jóvenes a la U

Atentamente,

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2022-2.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2022-2.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el SEGUNDO semestre 2022, de la siguiente manera:

PROGRAMAS	INSCRITOS 2022-2	GRUPOS	TOTAL CUPOS APROBADOS C.A 20/05/2022
LIC. ARTES ESCÉNICAS	61	1	30



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 26

LIC. ARTES VISUALES	139	2	50
LIC. MÚSICA	135	2	40
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	180	2	86
LIC. RECREACIÓN	20	1	*19
LIC. DEPORTE	251	2	*86
LIC. CIENCIAS SOCIALES	167	2	64
LIC. ESPAÑOL E INGLÉS	120	2	54
LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	536	2	54
LIC. FILOSOFÍA	58	1	35
LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	58	1	40
LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL	33	1	*30
LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	174	2	75
PEDAGOGÍA	55	1	35
LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	18	1	*18
LIC. BIOLOGÍA	56	2	*53
LIC. ELECTRÓNICA	14	1	*18
LIC. FÍSICA	26	1	*24
LIC. MATEMÁTICAS	45	2	*42
LIC. QUÍMICA	24	1	*21
LIC. TECNOLOGÍA	19	1	*18
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	22	1	*20
LIC. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (jóvenes a la u)	18	2	70



LIC. CIENCIAS SOCIALES (jóvenes a la u)	0	1	35
LIC. MÚSICA (jóvenes a la U)	0	1	35
TOTAL	2229		1052
<p>* El Consejo Académico aprueba este cupo mínimo excepcionalmente, atendiendo la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>** Se aprueba el cupo para la Licenciatura en Educación Física incluidos los admitidos para semestre cero del Programa de manos y pensamientos.</p>			

El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2022-2 de los programas del Departamento de Psicopedagogía de la siguiente manera:

Licenciatura en Educación Comunitaria

- 2 grupos para los siguientes espacios académicos: Práctica (1053107), Mediaciones Comunicativas (1013500), Comprensión y producción de textos (1013501).

Licenciatura en Educación Infantil:

- 4 grupos para los espacios académicos: Taller Modular I (1015079); Espacio de Articulación curricular I (1015082), y Práctica I (1015083).

El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2022-2 para el programa de la Facultad de Bellas Artes de la siguiente manera:

Licenciatura en Artes Visuales:

- 3 grupos para los espacios académicos:
 - Imagen Bidimensional (1172162).
 - Proyecto: Imagen (1172163)

El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2022-2 para los programas de la Facultad de Humanidades de la siguiente manera:

Licenciatura en Ciencias Sociales:

- 2 grupos para los espacios académicos:
 - Introducción a las Ciencias Sociales. (13241581)
 - Sistema Educativo Colombiano. (13241611)
 - Socialización Educativa. (13241621)

- 3 grupos para los espacios académicos: Talleres de Historia, (13241591) y Geografía (13241601).

Licenciatura en Filosofía:

- 2 grupos para los espacios académicos:



- *Argumentación Filosófica I (1355061)*
- *Griego I (1355063)*
- *Latín I (1355064)*.

Licenciatura en Español y Lengua Extranjera:

• *Grupos para los espacios académicos:*

- *Communication and Interculturality: The Private Domain (1322204) (2 grupos)*
- *Communication et Interculturalité: le domaine personnel (1322265) (3 grupos)*
- *Experiencias Lecto-escritoras en la universidad. (1322207) (2 grupos)*
- *Construcción del pensamiento pedagógico (1322203) (2 grupos)*
- *Estudios Gramaticales del Discurso (1322206) (2 grupos)*
- *Derechos, Deberes y Educación (1322208) (2 grupos)*

Licenciatura en Español e Inglés:

• *Grupos para los espacios académicos:*

- *Communication and Interculturality: The Private Domain (1322204) (3 grupos)*
- *Esferas y sentidos de la comunicación oral (1322205) (2 grupos)*
- *Construcción del pensamiento pedagógico (1322203) (3 grupos)*
- *Estudios Gramaticales Del Discurso (1322206) (3 grupos)*
- *Experiencias Lecto-escritoras en la universidad. (1322207) (3 grupos)*
- *Derechos, Deberes y Educación (1322208) (3 grupos)*

El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2022-2 para los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la siguiente manera:

Licenciatura en Matemáticas:

• *1 grupo para los espacios académicos:*

- *Aritmética (1444701).*
- *Precálculo (1444702).*
- *Elementos de Geometría (1444703)*

Licenciatura en Biología:

• *1 grupo para los espacios académicos.*

- *Introducción a la Biología. (14414330)*
- *Química General. (1441431).*

El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2022-2 para los programas de la Facultad de Educación Física de la siguiente manera:

Licenciatura en Deporte:

• *3 grupos para los espacios académicos:*

- *Taller de Motricidad Básica (1218151).*
- *Fundamentos de Biología Humana (1218078).*



<p>3. Propuesta de nota comunicante en el marco del proceso de designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 – 2026.</p>	<p>Tiempo 01:58:19-02:06:02</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de una nota comunicante en el marco del proceso de designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 – 2026, con el fin de invitar a participar a la comunidad académica del panel de candidatos que participarán en la consulta el 25 de mayo de 2022 a las 10:00 de la mañana y a las 5:00 de la tarde por parte de la doctora Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto de la propuesta de una nota comunicante en el marco del proceso de designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 – 2026, con el fin de invitar a participar a la comunidad académica del panel de candidatos que participarán en la consulta.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico solicitó la expedición de la siguiente nota comunicante en el marco del proceso de designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 – 2026 con el fin de que la comunidad académica participe en el Panel de los candidatos que participarán en la Consulta de la siguiente manera:</i></p> <p><i>"Dentro del marco en el proceso de designación del rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 - 2026, el Consejo Académico, invitan a la comunidad académica (estudiantes, profesores) al Panel de los candidatos que participarán en la Consulta que se llevará a cabo en el Auditorio Multipropósito Simón Rodríguez de las instalaciones UPN calle 72, el 25 de mayo de 2022 a las 10:00 de la mañana y a las 5:00 de la tarde".</i></p>	
<p>4. ORI – Solicitud aval del documento "Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional".</p>	<p>Tiempo 02:06:10-04:09:02</p>
<p>Se deja constancia que siendo las 10:30 a.m., se incorporó a la sesión el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector.</p> <p>Se contó con la participación de los profesores: Ángela Rocío Valderrama Díaz, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, Astrid Bibiana Rodríguez Cortés y Jimmy William Ramírez Cano.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del documento: "Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional", a cargo de Ángela Rocío Valderrama Díaz, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, Astrid Bibiana Rodríguez Cortés y Jimmy William Ramírez Cano.</p> <p>Se informó que mediante comunicación del 05 de mayo de 2022 la Oficina de Relaciones Interinstitucionales Remitió para aval y consideración del Consejo Académico el documento: "Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento</p>	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 26

Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional

Señores Consejo Académico, reciban un cálido saludo,

Por indicación de la profesora Ángela Rocío Valderrama Díaz, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales atentamente solicitamos incluir en el orden del día de la sesión del Consejo Académico del 11 de mayo de 2022, la presentación de la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional.

Para los fines pertinentes se adjunta:

- Documento Institucional de Internacionalización de la Universidad Pedagógica Nacional, con su correspondiente Anexo No. 1
- Proyecto de Acuerdo "*Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional*"
- Vobo Jefe ORI al proyecto de Acuerdo
- Vobo Jefe OJU al proyecto de Acuerdo
- Vobo Jefe ODP al proyecto de Acuerdo

Finalmente, agradecemos extender la invitación de dicha socialización a la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés y Jimmy William Ramírez Cano, quienes hacen parte del equipo de docentes interdisciplinar que elaboró el documento.

Agradeciendo sinceramente tu atención,

Cordialmente,

Adriana Ariza Ardila

Profesional - Movilidad Académica y Gestión Administrativa
Oficina de Relaciones Interinstitucionales
(57-1) 594 1894 Ext. 135 / (57-1) 594 1720
Edificio Administrativo, Carrera 16A n°. 79-08

Se informó al cuerpo colegiado que la solicitud cuenta con el concepto de viabilidad jurídica por parte de la Oficina Jurídica mediante comunicación del 04 de mayo de 2022, y concepto de viabilidad financiera y presupuesta emitido por la Oficina de desarrollo y Planeación mediante comunicación del 05 de mayo de 2022, y aval de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales mediante comunicación del 04 de mayo de 2022.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del documento: "***Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional***".

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto del documento: "***Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional***".

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico avaló el documento: "Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional", y requiere realizar los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado, con el fin de ser considerado en una próxima sesión del Consejo Superior, en cumplimiento del literal a) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 Estatuto General.

7. Anexos: (Añade o elimine tantas filas como necesite)

Anexo soporte: SAD Cupos

Solicitud Consejo Académico

JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Lun 09/05/2022 12:02

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>;CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentes@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (168 KB)

WhatsApp Image 2022-05-09 at 12.00.51 PM.jpeg;

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el ítem cinco del Acuerdo 156 de 2021, solicito agendar la "Aprobación del Consejo académico de los cupos ofrecer por programa de pregrado para el semestre académico 2022-2" y la presentación de los cupos ofertar en el Marco del convenio de jóvenes a la u con la Secretaría de educación.

Anexamos cupos a ofertar en el marco del convenio jóvenes a la U

Atentamente,

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional

La U en tu Localidad

NOMBRE PROGRAMA SNIES	NÚMERO DE CUPOS DISPONIBLES	INSTALACIONES EN LA QUE SE PODRÍA IMPARTIR LA FORMACIÓN
LICENCIATURA EN MUSICA	35	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	35	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE KENNEDY
LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA	35	UPN Instalaciones CII 72 No 11-86 y ETITC CII 13 N° 16- 74
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	35	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE KENNEDY
TOTAL CUPOS	140	-

Programas Convencionales

NOMBRE PROGRAMA SNIES	NÚMERO DE CUPOS DISPONIBLES
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	70
LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	35
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	35
LICENCIATURA EN DEPORTE	35
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	35
LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS	20
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	20
LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLOGICO	20
LICENCIATURA EN ELECTRONICA	20
LICENCIATURA EN FISICA	20
LICENCIATURA EN MATEMATICAS	20
LICENCIATURA EN QUIMICA	20
LICENCIATURA EN BIOLOGIA	20
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	20
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	20
PEDAGOGÍA	20
LICENCIATURA EN RECREACIÓN	20
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	20
LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLES	20
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	5
LICENCIATURA EN MUSICA	5
Total CUPOS	500



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 26



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RECTORÍA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MEMORANDO

CÓDIGO: VAC-300
FECHA: Miércoles, 11 de mayo de 2022
PARA: Señora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de habilitar la oferta de la Licenciatura en Educación Física en el 2022-2 para los estudiantes Sordos que actualmente cursan semestre Cero.

Cordial saludo señora Gina:

El Comité de Inclusión de la Universidad Pedagógica Nacional continúa articulando acciones que promueven procesos y prácticas inclusivas al interior de nuestra institución, aquellas que reivindican el derecho a la educación que tienen todos los sujetos. En relación con lo anterior y en el marco de dichas acciones presentamos ante ustedes solicitud allegada de parte de la coordinación del Proyecto Manos y Pensamiento con la cual se busca activar la oferta de la Licenciatura en Educación Física en el 2022-2 para los estudiantes sordos que actualmente cursan semestre Cero.

Se precisa que la solicitud fue revisada y avalada por el Comité desde donde se propone como respuesta a dicha solicitud lo siguiente:

En términos administrativos es viable la apertura de la oferta de la Licenciatura en Educación Física para estudiantes que aprueben semestre cero en tanto no se modifica el número de licenciaturas ofertadas ni se impacta la capacidad operativa y financiera de la Universidad. Para facilitar el ingreso de los estudiantes a la Licenciatura en Educación Física en el 2022-2 sin impactar negativamente la capacidad operativa de la Licenciatura se solicita realizar un ajuste de los cupos ofertar para la vigencia 2022-2, previendo el ingreso de cuatro estudiantes Sordos por transferencia interna siguiendo lo dispuesto por el Acuerdo 012 de 2021. Los cupos de la Licenciatura en Educación Física quedarían de la siguiente manera:

- 76 estudiantes de ingreso por primera vez
- 6 estudiantes de ingreso inclusivo en cumplimiento del acuerdo 017 de 2017
- 4 estudiantes sordos por transferencia interna



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 26



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Con el ajuste propuesto se viabilizarán los procesos de ingreso de los estudiantes favoreciendo que estos puedan formarse en el área de su interés lo que impactara positivamente en su permanencia y titulación.

Atentamente,

JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA
Presidente Comité de Inclusión

Anexo: dos (Solicitud de apertura y Acta de reunión)
copia: Profesor: Víctor Víctor Hugo Durán Camelo- Decano Facultad de Educación Física
Profesora: Diana Margarita Abello-Proyecto Manos y Pensamiento
Señora: Angelly Marcela Cortés Torres-GDAE
Elaboró: VAC-300/Martha Alvarado

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-11

No. de Radicado: 202203000074733



Bogotá D.C, 6 de mayo 2022

Señores:

Comité de inclusión

Cordial saludo.

En el marco del proceso de ingreso de estudiantes Sordos que realiza la Universidad (Acuerdo 012 de 2021) a través del Proyecto Manos y Pensamiento, acudo a su amable gestión con el propósito de solicitar que se active la oferta de la Licenciatura en Educación Física en el 2022-2 para los estudiantes Sordos que actualmente cursan Semestre Cero. Esta solicitud no implica cambios en la cantidad de programas ofertados las cuales fueron aprobadas por Consejo Académico 2021_2 ni el aval de la subdirección de planeación para su funcionamiento. A continuación, exponemos las razones por las que se realiza esta solicitud.

- En el 2021-2 el Consejo Académico aprobó cuatro licenciaturas para ser ofertadas para los aspirantes Sordos quienes realizarían la elección de la carrera definitiva en semestre cero en el semestre 2022-1, siendo estas: 1) Licenciatura en Educación Especial, 2) Educación Infantil, 3) Licenciatura en Artes Escénicas y 3) Diseño tecnológico.
- La elección de las Licenciaturas a ofertar se realizó a partir de encuestas iniciales con la población Sorda de grado 11 de las instituciones educativas distritales interesadas en ingresar a la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales se llevaron a cabo a principios del 2021-2.
- Durante el desarrollo del Semestre Cero los estudiantes toman la asignatura de Orientación profesional y vocacional en la cual se tiene el objetivo de acompañar al estudiante para que tome una decisión informada sobre su futuro académico que favorezca la permanencia en la UPN. En la asignatura, los estudiantes inicialmente realizan una evaluación profunda de sus intereses de formación y sus habilidades. Posteriormente, hacen una revisión de las licenciaturas ofertadas en relación a los objetivos de formación, el plan de estudios, el perfil profesional y ocupacional del egresado.
- Cuatro de los doce estudiantes de semestre cero han manifestado su interés por estudiar la Licenciatura en Educación Física y ninguno ha manifestado interés por cursar la Licenciatura en Diseño Tecnológico, esto permite que consideremos abrir la opción de la Licenciatura en Educación Física dado que



no altera el número de Licenciaturas aprobadas por consejo académico ni afecta las proyecciones del servicio de interpretación que ya han sido avaladas por planeación.

- Dado que el acuerdo 012 de 2021 establece que los estudiantes deben cursar y aprobar la totalidad de las materias de semestre cero para poder hacer ingreso a una de las carreras de la UPN, en este momento del semestre no es posible asegurar cuantos de los 4 estudiantes que están interesados en la Licenciatura en Educación Física efectivamente pueden hacer su ingreso.
- En favor de apoyar el interés de los estudiantes se solicitó una reunión con la coordinadora del programa Diana Marlene Feliciano y la profesora Lina Egea Borda. En esta reunión se expuso la situación explorando la disposición de la Licenciatura para que los estudiantes hagan su ingreso y se hizo énfasis en los siguientes aspectos:

Los estudiantes que estén interesados en la carrera y aprueben semestre cero, deben entrar en conjunto y ser asignados al mismo grupo. Lo anterior en coherencia con las acciones que se han venido implementando en la Universidad desde el Proyecto Manos y Pensamiento para fortalecer la permanencia de los estudiantes, puesto que permite contribuir de manera positiva en los procesos académicos y socioafectivos lo que reduce los índices de deserción que se presentan dentro de la Universidad, así como tener presente las sugerencias del Departamento de Planeación para la disminución del impacto financiero del servicio de interpretación.

Al considerar los argumentos la coordinación de la Licenciatura manifiesta su disposición hacia el ingreso de los estudiantes, razón por la cual se programa una visita a la sede de Valmaria para que la Licenciatura pueda dar a conocer a los estudiantes de semestre cero el plan de estudios de la Licenciatura. Sin embargo, la coordinación considera que no es viable que se de ingreso al grupo de estudiantes sordos que apruebe semestre cero para el 2022-2 debido a que la Licenciatura solicitó la aprobación de dos grupos con 40 cupos ordinarios y seis de admisiones especiales (acogiendo el Acuerdo 017 de 2017). Teniendo en cuenta los 86 estudiantes que esperan recibir la Licenciatura considera que tener cuatro estudiantes más no es viable para la vigencia 2022-2 por lo que propone dos alternativas

- Primera propuesta: Recibir a los estudiantes sordos que aprueben semestre cero en la vigencia 2023_1
- Segunda propuesta: Dejarlos a los estudiantes sordos que aprueben semestre cero en lista de espera prioritaria, es decir si un estudiante que ha obtenido el cupo no se matricula entrarían en primera instancia los estudiantes Sordos.

Frente a las alternativas propuestas por la Licenciatura en Educación Física se manifiesta las siguientes preocupaciones:

En relación a la primera propuesta

- Al posponer la matrícula de los estudiantes para el 2023-1 se corre el riesgo de que los estudiantes opten por otras alternativas, pierdan su ritmo académico u ocurra una situación similar a la del grupo del 2019 y 2020, la cual posteriormente llevo a que se interpusiera la tutela en febrero del 2021 (11001-33-35-013-2021-00012).

En relación a la segunda propuesta

- Dado que el 012 establece que una vez los estudiantes cursen y aprueben semestre cero en su totalidad harán ingreso a las licenciaturas mediante transferencia interna no es posible dejarlos en lista de espera. La lista de espera es un mecanismo que se contempla únicamente para aspirantes a ingresar a primera vez y no para transferencia interna (Acuerdo 014 de 2018).
- Una lista de espera por disponibilidad de cupos por no matricula por primera vez se corre el riesgo de no otorgar los cuatro cupos de los estudiantes de semestre cero lo que generaría una disparidad en el proceso y afectaría los costos del servicio de interpretación a futuro.
- Al otorgar a los estudiantes que aprueben semestre cero los cupos disponibles por no matricular se dejarían en desventaja a este grupo, exponiendo a la universidad a futuras reclamaciones.

Finalmente, y para poder sortear la dificultad en relación a los cupos que plantea la Licenciatura en Educación Física consideramos que una alternativa viable es que consejo académico autorice una disminución en los cupos que inicialmente solicito la Licenciatura de forma tal que los 86 cupos contemplen los 4 estudiantes que se proyecta aprueben semestre cero en su totalidad.

Espero esta situación pueda ser analizada y se generen alternativas que permitan viabilizar la formación de aquellos estudiantes que han cursado el debido proceso que oferta la universidad desde el reconocimiento de su carácter inclusivo y el respeto a las diferencias.

Cordialmente



Diana Margarita Abello C.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 26

Anexo soporte: ORI – Solicitud aval del documento "Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional".

03/05/22, 1:20

LOTTED: CONSEJO ACADÉMICO - UUIBOOK

Solicitud inclusión orden día Documento Institucional de Internacionalización 2022

ADRIANA ARIZA ARDILA <aariza@pedagogica.edu.co>

Jue 05/05/2022 14:12

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ANGELA ROCIO VALDERRAMA DIAZ <avalderrama@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES UPN <oriupn@pedagogica.edu.co>

6 archivos adjuntos (5 MB)

Documento Institucional de Internacionalización UPN 03.05.22.pdf; Anexo 1. Balance de Prácticas de Internacionalización al interior de la Universidad[2305843009231855367].pdf; ACUERDO_DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACION UPN 2022.doc; Vobo Jefe ORI proyecto Acuerdo Documento Institucional de Internacionalización.pdf; Vobo Jefe OJU proyecto Acuerdo Documento Institucional de Internacionalización 4-05-2022.pdf; Vobo Jefe ODP proyecto Acuerdo Documento Institucional de Internacionalización 5-05-2022.pdf.

Señores Consejo Académico, reciban un cálido saludo,

Por indicación de la profesora Ángela Rocío Valderrama Díaz, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales atentamente solicitamos incluir en el orden del día de la sesión del Consejo Académico del 11 de mayo de 2022, la presentación de la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional.

Para los fines pertinentes se adjunta:

- Documento Institucional de Internacionalización de la Universidad Pedagógica Nacional, con su correspondiente Anexo No. 1
- Proyecto de Acuerdo "Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional"
- Vobo Jefe ORI al proyecto de Acuerdo
- Vobo Jefe OJU al proyecto de Acuerdo
- Vobo Jefe ODP al proyecto de Acuerdo

Finalmente, agradecemos extender la invitación de dicha socialización a la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés y Jimmy William Ramírez Cano, quienes hacen parte del equipo de docentes interdisciplinar que elaboró el documento.

Agradeciendo sinceramente tu atención,

Cordialmente,

Adriana Ariza Ardila

Profesional - Movilidad Académica y Gestión Administrativa
Oficina de Relaciones Interinstitucionales
(57-1) 594 1894 Ext. 135 / (57-1) 594 1720
Edificio Administrativo, Carrera 16A n°. 79-08



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 26

Documento Institucional de Internacionalización

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y LINEAMIENTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO PARA LA UPN

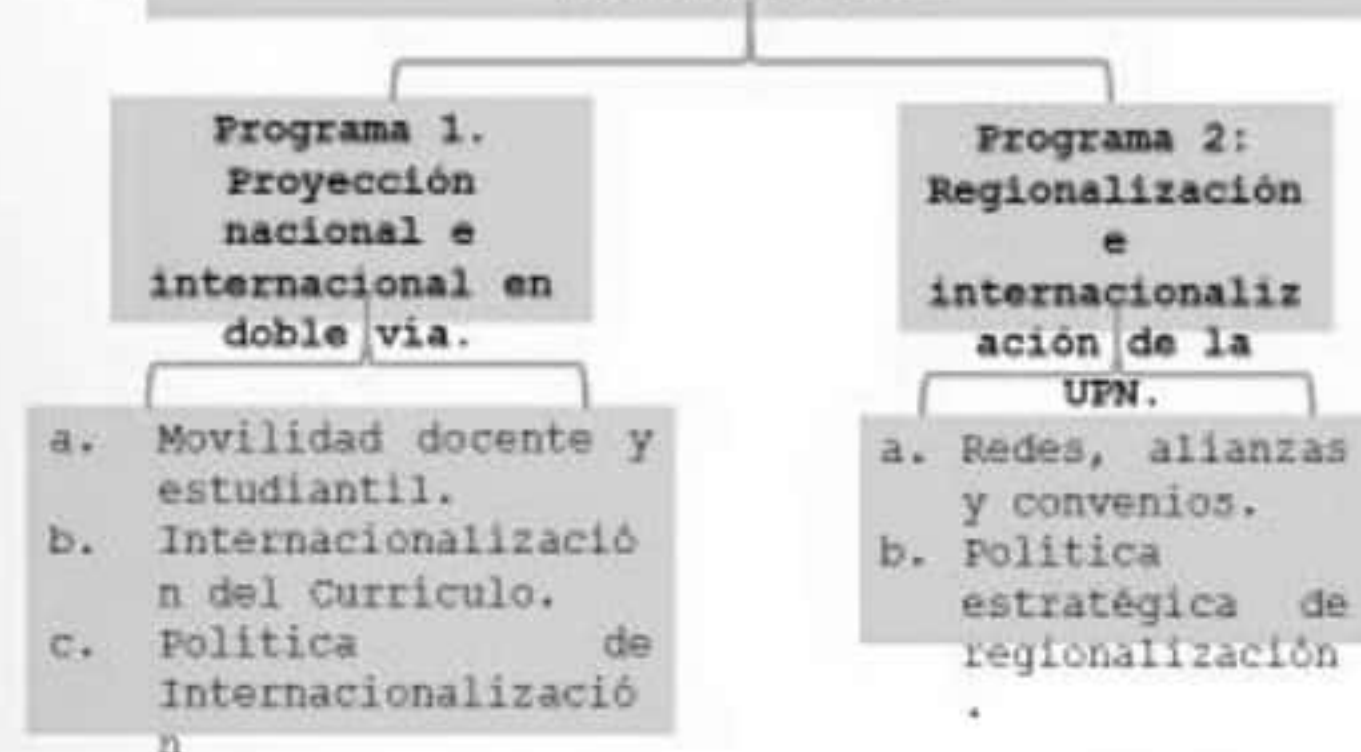


Punto de Partida

Lo planteado en el PDI, supone apostar por una globalización alternativa, en la cual, la Universidad incorpore en sus funciones misionales sustantivas las dimensiones internacional e intercultural.

Lo que supone la necesidad de institucionalizar una Política de Internacionalización que encare los desafíos y las tendencias mundiales en la educación superior, particularmente, en el campo de la educación, la pedagogía y las didácticas.

Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 Eje 6. UNIVERSIDAD EN RED NACIONAL E INTERNACIONAL





EQUIPO DE TRABAJO Y ANTECEDENTES

EQUIPO DOCENTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN:
 PROF. FAUSTINO PEÑA
 RODRÍGUEZ
 PROFA. XIMENA HERRERA

FACULTAD DE HUMANIDADES:
 PROFA. MAGDA BOGOTÁ
 PROFA. ELISKA KRAUSOVÁ
 PROFA. NOHOYA PATRICIA
 MORENO

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:
 PROF. JIMMY W. RAMÍREZ

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA:
 PROFA. ASTRID BIBIANA
 RODRÍGUEZ

FACULTAD DE BELLAS ARTES:
 PROFA. LILA ADRIANA
 CASTAÑEDA
 PROF. MIGUEL ALFONSO PEÑA

DOCTORADO (D.I.E.):
 PROF. MAXIMILIANO PRADA

ANTECEDENTES

DOCUMENTO BORRADOR
 Política de relaciones interinstitucionales e internacionales de la Oficina de Relaciones Institucionales de la Universidad Pedagógica Nacional. (2019)

DEIP (Developing HEI's Internationalization Policies)
 Erasmus + / Coordina: Universidad de Pisa
 Prioridades: 1. Internacionalización de la investigación. 2. Internacionalización del currículo. 3. Movilidad internacional. 4. Sinergias con el texto territorial. 5. Oficinas internacionales y servicios académicos.

Acciones adelantadas por las Unidades Académicas
 Prácticas identificadas

¿Cómo se elaboró el documento?



MOMENTOS

1. Balance

- Conformación de un Equipo Docente
- Rastreo y Balance de prácticas de internacionalización del currículo
- Construcción de Documentos
- Prácticas de Internacionalización del Currículo

2. Discusión

- Contexto
- Antecedentes
- Concepción general
- Debate teórico

3. Proyecciones

- Política de Internacionalización
- Lineamientos
- Plan de Continuidad

CONTEXTO:

Documento institucional de internacionalización

Prácticas de Internacionalización del Currículo

ANEXO N° 1

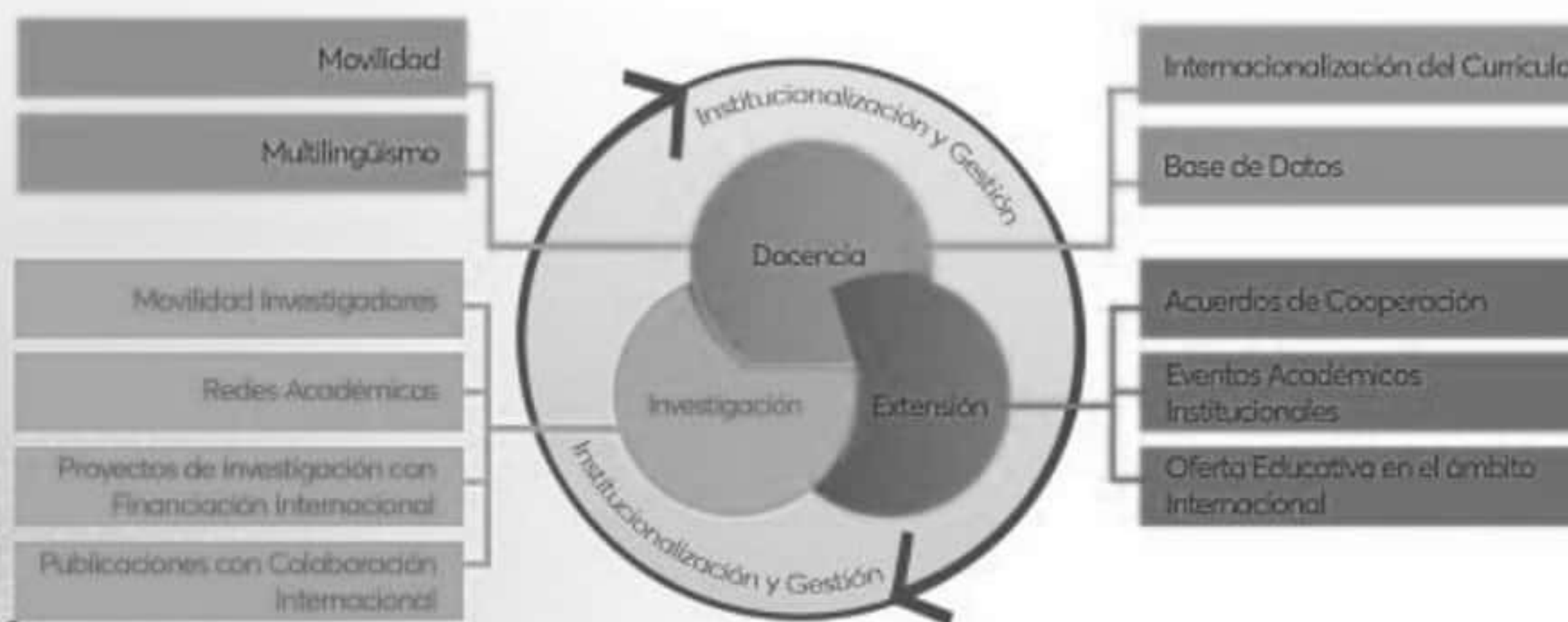


Figura No.1 Prácticas de internacionalización y su relación con las líneas de acción



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 26

INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UPN



CONTEXTO

- La Internacionalización de la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe
- La internacionalización en Colombia.
- La internacionalización en la Universidad Pedagógica Nacional

- Primer período, 1997-2002
- Segundo período, 2004-2013
- Tercer período, 2014-2019
- El presente

La internacionalización se constituye en una observación permanente y contextualizada del accionar pedagógico, investigativo, de gestión y extensión de las IES, con las cuales establece redes de cooperación, las cuales no se establecen para responder a los estándares de calidad exógenos, sino a una tarea misional en procura de mejores oportunidades de formación para su comunidad académica. En el caso de la evaluación de la internacionalización, se propone que las acciones permitan identificar el horizonte de sentido de la internacionalización, esto es, que la analice y proponga formas de mejorarla.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONCEPTUALIZACIÓN:

Documento Institucional de internacionalización



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Educación Superior

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 26

CONCEPCIÓN GENERAL DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Irrupción institucional de la internacionalización en la Educación Superior

Conceptualización

- Internacionalización en Casa
- La internacionalización desde un enfoque comprensivo
 - Internacionalización del Currículo

Alcances y propuestas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Educación Superior

DEBATE TEÓRICO, LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO EN LA UPN



1. Hablar de Globalización
2. Perspectiva epistemológica
3. Interculturalidad e internacionalización del currículo
4. El currículo y la internacionalización



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Educación Superior



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 26

PROYECCIÓN: Documento Institucional de internacionalización



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Conjunto de ordenamientos generales, de disposiciones, actividades y responsabilidades formuladas en arreglo a formas jurídicas desplegadas como marco para la planificación de acciones, cuyos efectos tienden a verse a mediano y largo plazo.

PRINCIPIOS:

Pertinencia, Continuidad, Pluralidad, Cooperación e Innovación

TRES LÍNEAS:

Internacionalización de la docencia, investigación y la proyección social.

ESTRATEGIAS:

Movilidad académica, multilingüismo, difusión y proyección del saber, cooperación internacional, gestión de la internacionalización, internacionalización del currículo
Líneas de acción: cada estrategia cuenta con acciones que pueden ser revisadas en los currículos



Los planteamientos propuestos en este documento, con el cual se acomete la Política de Internacionalización, toman en consideración los avances que en estos ámbitos se han asentado dentro de la UPN bajo el



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad



LINEAMIENTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

Los lineamientos, son tendencias, características específicas, indicativos y nociones que fundamentan y se alinean con la política, siendo, además, útiles para definir acciones en situaciones específicas.



Basados en la capacidad que tienen las distintas comunidades académicas de definir su currículo, el propósito de este documento es ofrecer una alternativa que oriente a profesores y a los programas respecto a las posibilidades y dinámicas de la internacionalización del currículo, en caso en que sea de interés para sus comunidades

DIMENSIONES

Institucional

Curricular

Estratégica

LINEAMIENTOS

- Perspectiva institucional
- La institución responde a través de la educación a retos y desafíos específicos
- La cultura de la evaluación y autoevaluación apoya la internacionalización
- Participación de la comunidad educativa en los procesos de internacionalización
- Comparabilidad
- Flexibilidad
- Interdisciplinariedad
- Interculturalidad
- Estrategias de enseñanza - aprendizaje que promueven el trabajo colaborativo
- Evaluación y seguimiento de los procesos de aprendizaje
- Referenciación bibliográfica-bases de datos
- Internacionalización y difusión de la investigación
- Movilidad Académica
- Cooperación internacional

ORIENTADORES



MOMENTOS DE SOCIALIZACIÓN

Documento institucional de internacionalización





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 26

Inclusión de apartados sugeridos

6. Recursos para la implementación de la Internacionalización en la UPN.
7. Seguimiento, revisión y/o actualización de la internacionalización en la UPN.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° _____ DE 2022

Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las establecidas en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, en el artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO

(.....)

Que en sesión del XXX el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional decidió avalar la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional, tal como consta en el Acta XXX del XXX

Que, en mérito de lo expuesto:

ACUERDA

Artículo 1º. **Objeto.** Definir y establecer la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional, el cual hace parte del presente acto administrativo.

Artículo 2º. **Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 26

Aval Acuerdo Documento Institucional de Internacionalización

ANGELA ROCIO VALDERRAMA DIAZ <avalderrama@pedagogica.edu.co>

Lun 4/04/2022 3:57 PM

Para: ADRIANA ARIZA ARDILA <aariza@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (1.004 KB)

ACUERDO_DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACION UPN 2022.docx

Estimada Adriana, un muy buen día,

Por medio del presente confirmo mi aval para el proyecto de acuerdo, adjunto a este correo.

Agradezco tu gestión en este proceso,

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO VALDERRAMA DÍAZ

Jefe

Oficina de Relaciones Interinstitucionales

Universidad Pedagógica Nacional

(57-1) 594 1894 Ext. 106

Edificio Administrativo, Carrera 16A # 39 70 00

RE: Proyecto de Acuerdo Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional

YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>

Jue 5/05/2022 1:16 PM

Para: ADRIANA ARIZA ARDILA <aariza@pedagogica.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>; CARMEN ELISA ASPRILLA LOZANO <ceasprillal@upn.edu.co>; SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>; ANGELA ROCIO VALDERRAMA DIAZ <avalderrama@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES UPN <oriupn@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo apreciadas,

Se emite visto bueno al proyecto de Acuerdo Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional", sin observaciones, considerando los ajustes acogidos en relación con la versión inicialmente enviada.

El presente visto bueno se emite conforme a las disposiciones de la Circular Rec. 001 de 2022.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Universidad Pedagógica Nacional

Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112

Bogotá, Colombia.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 26

RV: Proyecto de Acuerdo Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>

Mié 4/05/2022 11:29 AM

Para: ADRIANA ARIZA ARDILA <aariza@pedagogica.edu.co>

CC: CARMEN ELISA ASPRILLA LOZANO <ceasprillal@upn.edu.co>

Buenos días

Envío el proyecto de Acuerdo "Por el cual se definen la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la Internacionalización del Currículo, contenidos en el Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional" con mi vo.bo y viabilidad jurídica para ser sometido a consideración del Consejo Académico previo tramite ante el Consejo Superior.

Atte

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Pedagógica Nacional

(57-1) 5941894 Ext. 107

Edificio Administrativo, Cra. 16A No. 79-08

Bogotá D.C.

1509116443892_PastedImage

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
<p>Nombre: JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA</p>	
<p>Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ</p>	<p>Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ</p>